

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**  
**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018**

Objetivo general del CEPCI: Dar cumplimiento a los requerimientos de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", así como promover el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta en la comunidad de El Colegio de la Frontera Norte.

| Objetivo | Meta  | Tema  | Indicador                       | Actividad | Fecha  |            | Responsables | Medios de verificación                     |  |
|----------|---|---|---------------------------------|-----------|--|------------|--------------|--|--|
|          |   |   |                                 |           | Inicio   | Fin        |              |  |  |
| 1        | Elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2018  | Programa Anual de Trabajo , aprobado  | Actividades / Gestión del CEPCI |           | Enviar a la UEEPCI el Programa Anual de Trabajo 2018 aprobado por el Comité, a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés a través del SSECCOE (Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética)                | 01/01/2018 | 30/03/2018   | - Miembros del CEPCI                       | -Versión electrónica del documento elaborado y aprobado por el Comité.<br>-Liga de internet<br>-Página web   |
| 2        | Capacitar y Sensibilizar a los servidores públicos de El Colef en los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta. El objetivo será que los servidores públicos puedan conocer y vivir los Principios, Valores y Reglas de Integridad a fin de que pueda facilitarse la denuncia de conductas que contravengan lo previsto en el Código de Conducta. | A la comunidad de El Colef  | Capacitación / Sensibilización  |           | Elaborar una estrategia integral de difusión, capacitación y sensibilización en materia de principios constitucionales, valores y reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública.  | 04/04/2018 | 28/12/2018   | - Miembros del CEPCI                       | Correos electrónicos enviados a la comunidad de El Colef   |
| 3        | Realizar acciones que impulsen o fomenten la capacitación y la sensibilización de los servidores públicos, en materias de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.  | Al menos el 70 % de los servidores públicos                                       | Capacitación / Sensibilización  |           | Capacitar a los servidores públicos en el tema de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual  | 04/04/2018 | 28/12/2018   | - Miembros del CEPCI<br>- Recursos Humanos | Listado de capacitaciones impartidas   |
| 4        | Difundir la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.  | Que toda la institución tenga claridad sobre las personas que conforman al Comité | Difusión o Divulgación          |           | Realizar una campaña de difusión que busque dar a conocer los nombres y puestos de los miembros electos que conforman al Comité.   | 04/04/2018 | 28/12/2018   | - Miembros del CEPCI                       | - Correos electrónicos<br>- Liga de internet<br>- Página web   |
| 5        | Desarrollar acciones que aseguren el cumplimiento de las obligaciones del CEPCI establecidas en la normatividad, tales como: elaborar un plan anual de trabajo, informe anual de actividades, o armonización del código de conducta, entre otros.   | Documentos actualizados   | Mejora de procesos              |           | Llevar a cabo las actividades establecidas en los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. | 03/04/2018 | 31/01/2019   | - Miembros del CEPCI                       | - Evidencia de las actividades por desarrollar por el Comité<br>-Versión electrónica del documento elaborado y aprobado por el Comité.<br>-Liga de internet<br>-Página web |

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

|   | Objetivo  | Meta   | Tema                            | Indicador | Actividad  | Fecha      |            | Responsables         | Medios de verificación   |
|---|---|--|---------------------------------|-----------|--|------------|------------|----------------------|--|
|   |   |  |                                 |           |  | Inicio     | Fin        |                      |  |
| 6 | Desarrollar infografías o imágenes gráficas que orienten a los ciudadanos y servidores públicos sobre la forma en que se deben presentar las denuncias ante el CEPCI, y el proceso al que quedarán sujetas hasta su resolución. | Que los servidores públicos tengan claridad de manera gráfica del procedimiento de atención que se le dará a las denuncias que se presentan.                                       | Atención a denuncias            |           | Elaborar una secuencia de pasos gráfica y fácil entendimiento a fin de dar a conocer el procedimiento de atención que le dará el CEPCI a las denuncias que se presenten por incumplimiento al Código de Conducta. Este debe ser claro y sencillo y debe difundirse mediante folletos o carteles. | 03/04/2018 | 30/06/2018 | - Miembros del CEPCI | - Infografía<br>- Carteles<br>- Liga de internet<br>- Página web |
| 7 | Colaborar con la UEEPCI en la atención a los temas comunes de ambas instancias.   | Colaborar en la convocatoria a los servidores públicos de la Institución a que atiendan la invitación a responder por lo menos un cuestionario en línea desarrollado por la UEEPCI | Actividades / Gestión del CEPCI |           | Emitir las invitaciones, dar seguimiento a la respuesta y participación de los servidores públicos; proponer a la UEEPCI estrategias específicas para impulsar la atención de los servidores públicos de la institución; etc.  | 02/05/2018 | 28/12/2018 | - Miembros del CEPCI | Invitaciones a los servidores públicos                           |
| 8 | Asegurar la celebración del mínimo anual de sesiones del CEPCI conforme a lo establecido en el Acuerdo.   | Por lo menos 3 sesiones ordinarias   | Actividades / Gestión del CEPCI |           | Emitir las convocatorias; preparar la documentación que se presentará y, en su caso, discutirá; elaborar las actas de las sesiones;  | 03/04/2018 | 28/12/2018 | - Miembros del CEPCI | - Convocatorias<br>- Actas de sesión                             |
| 9 | Elaborar y mantener actualizado el Código de Conducta de El Colef.  | Mantener actualizado el Código de Conducta de El Colef (2da. revisión anual)   | Actividades / Gestión del CEPCI |           | Realizar revisiones al contenido del Código de Conducta de El Colef a efecto de mantenerlo actualizado con la legislación aplicable o con la realidad de la institución.   | 02/04/2018 | 28/12/2018 | - Miembros del CEPCI | Código de Conducta actualizado                                   |